

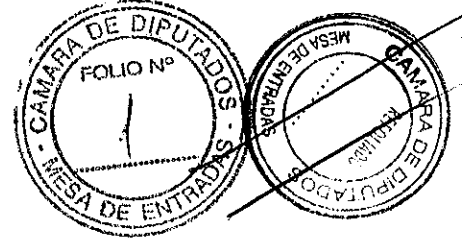
118 0000  
09233

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA MESA DE ENTRADA	
26 AGO 2005	
SEC. S.	19.145. HOBA 17 <sup>ca</sup>

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*  
CD-174/05

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el TRATADO DE EXTRADICION ENTRE LA  
REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DEL PERU, suscripto en Buenos  
Aires el 11 de junio de 2004, que consta de DIECINUEVE (19)  
artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente  
ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

